ESTATUTO ANDALUZ

Acta de la sesión celebrada el día once de Junio de mil novecientos treinta y seis.

=:=:=:=:=:=:=:=:=

CONCURRENTES

- Srta. Luisa Garzón. D. Blas Infante Pérez.
- D. Emilio Lemos Ortega.
- D. Antonio Cebrián.
- D. Manuel Jimenez Tirado.
- D. Antonio Navas Jimenez.
- D. Juan Alonso Garzón.
- D. José Ma Rufino García.
- D. Enrique Salgado Fernández.
- D. Francisco Salazar Gordillo.
- D. Carlos Wenceslao Chamorro.
- D. José Chopis Sancho.
- D. Juan Alvarez Ossorio.
- D. Juan Lara González.
- D. Eduardo Ferreras Zambrano.
- D. Enrique Pedro Lucero.
- D. Manuel Contreras Carrión.

En la Ciudad de Sevilla, a las siete de ! la tarde del día once de junio de mil nove-! cientos treinta y seis, y en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial, bajo la presidencia del señor D. José Manuel de Puelles y de los Santos, su presidente habitual, asistido del Secretario de la Corporación D. Federico Villanova Hoppe y del auxiliar D. José Andres Vázquez, Cronis ta Oficial de la Provincia, se reunieron los señores que al margen se mencionan, convocadas en cumplimiento de acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión celebrada por la Comisión Gestora, celebrada el día anterior, que conoció la carta de la Junta Liberalista de Sevilla en la que esta Entidad solicita que la Diputación reanude sus trabajos relativos a la posibilidad de organizar a Andalucía en régimen autónomo mediante un Estatuto regional acogido al Título I

de la Constitución de la República; peti-ción sobre la que recayó acuerdo favorable. Abierta la sesión, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para saludar a los mensionados señores como representación significada de la citada Junta Liberalista a da que dedicó elogios por la constancia de su esfuerzo, muy señalado, en la tarea de robustecer la personalidad regional andaluza. Inmediatamente entra el Sr. Puelles en el asunto objeto de la reunión, haciendo constar la efusiva acogida que por parte de la Comisión Gestora Provincial ha tenido la petición de la Junta Liberalista, aceptada por unanimidad y seguida de un acuerdo cuyo cumplimiento se incia con este acto. Expone su parecer de que acaso sea conveniente determinar, como cuestión previa, si los trabajos subsiguientes han de tener por base lo actuado en la Asamblea Regional Andaluza celebrada en Córdoba en Enero de mil novecientos treinta y tres, o, por el contrario, se estima que debe desecharse el Anteproyecto de Bases para un Estatuto allí elaborado, por los posibles errores que este trabajo pudiera contener. Considera oportuno encomendar los trabajos pertinentes a un nuevo Comité o Junta Regional, formado por representaciones de las ocho Diputaciones Provinciales andaluzas, de los Ayuntamientos de las capitales de provincia y con los Diputados a Cortes de todas las circunscip-ciones de la Región. La Junta así formada, convocaría una nueva Asamblea para elaborar el definitivo Proyecto de Estatuto que haya de someterse al plebiscito constitucional.

El Sr. Infante pide la palabra y hace uso de ella, en primer término, para agradecer al Sr. Puelles su cordial saludo y tambien la excelente acogida que tanto la Corporación como su digno Presidente, dispensan a los liberalistas y a su iniciativa. Reconoce que la Diputación Provincial de Sevilla tiene una misión insustituible que cumplir en la nueva etapa del esfuerzo autonomista y que en modo alguno debe condicionarse la cooperación de la Diputación pues no le es imputable a sus componentes actuales la dejación del cumplimiento de funciones inmediatas que le fueron asignadas en las conclusiones de la Asamblea de Córdoba. Estima que el Anteproyecto de Estatuto allí aprobado, como producto de una discusión en la que intervi-

nieron elementos que sustentaban criterios no ya dispares sino evidentemente desorientados en algunos casos, no es, ciertamente perfecto pero si perfectible; desde luego, no es, ni con mucho, la aspiración de las Juntas Liberalistas que, en su condición de organismos constructivos, tienen el espíritu abierto a la transacción para no malograr el proceso evolutivo de la opinión no coincidente en absoluto. Juzga indispensable la actividad de la Diputación de Sevilla y estima acertada la idea de convocar una reunión inmediata en la forma y con los elementos propuestos por el Sr. Pre sidente, debiendo, a su juicio, ampliarse la convocatoria a los municipios de aquellas poblaciones más importantes de cada provincia andaluza, que por su significación constituyen cabezas de las distintas regiones naturales, y tambien a las representaciones de las entidades de la Región que puedan aportar elementos de perfección al propósito. Ruega a la Diputación en la persona de su Presidente, que asuma la organización de esta reunión previa de la que ha de salir la Junta Regional que acometa la tarea de convocar la Asamblea definitiva.

Contesta el Sr. Puelles en el sentido de que estima conveniente que la reunión cuya convocatoria se propugna, sea lo más reducida posible. Desde luego acepta la ampliación a los municipios de poblaciones importantes. Wha vez reunidas estas representaciones se planteará ante ellas, como cuestión primaria, si se debe partir para lo sucesivo de lo actuado en Córdoba o comenzar de nuevo. Reconoce que durante el tiempo transcurrido desde la Asamblea de Córdoba se han producido nuevos avances de opinión y diferentes modalidades conceptivas que pueden determinar sin dificultades los de-fectos que la necesidad transaccional pudo dejar en el Anteproyecto de Estatuto, y eliminarlos convenientemente. Se muestra partidario de To actuado en Córdoba se estime como estímulo espiritual de caracter histórico, y como aleccionamiento por lo que tiene de experiencia. Propugna una actuación intensiva que renueve en Andalucía el anhelo autonomista y extienda el convencimiento de sus ventajas. Para esto juzga indispensable la continuación de los traba-jos de las Juntas Liberalistas, organismos que en modo alguno deben desaparecer y que tendrán en todo momento lugar preferente con la máxima representación. Una vez celebrada la reunión de representaciones y creada la Junta Ejecutiva Regional, se actuará conforme a sus deliberaciones, desde luego en forma que garantice la máxima corriente de opinión favorable, pues entiende que sería contraproducente convocar una Asamblea sin espontaneidad suficiente en el reconocimiento de la necesidad de celebrarla. Para lograrla estima que la Junta Ejecutiva debe tener como misión principal la de formular un programa completo, proceder a su distribución, y una vez obtenidas las respuestas de esta consulta preliminar y de examinarlas cuidadosamente, convocar la Asamblea. Si despues de realizada esa labor previa imprescindible, que desde luego ha de ser muy intensa y muy amplia, se viese que el resultado es negativo, habrá que resignarse a prescindir, hasta mejor momento, del propósito de dotar a Andalucía del régimen autonómico que, por nuestra

parte, consideramos necesario.

El Sr. Jimenez Tirado hace uso de la palabra para hacer manifestaciones coincidentes con las de la Presidencia. Añade que juzga con veniente que se tenga en cuenta la actuación, en trámite actúal, de la Junta Liberalista que ha señalado un plazo a los organismos consultados para que envien sus respuestas. Entienda que debe proseguirse la labor sobre la base de lo actuado en Córdoba. Propone la creación de comisiones locales pró-autonomía. Cree que debe aprovecharse la labor informativa que realiza la Junta Liberalista. En cuanto a la Junta Regional Ejecutiva cuya creación se propone, cree que debe estar investida de facultades suficientes para proponer nuevas bases a la vista de las contestaciones que formulen los organismos consultados y para procurar salvar los errores que puedan

advertirse en el Anteproyecto de Córdoba.

El Sr. Salazat Gordillo hace constar su opinión contraria a que se prescinda de todo lo actuado y estima que el Comité o Junta Ejecutiva que se cree debe estudiar las opiniones que se manifiesten y redactar, si procede, las nuevas bases de discusión que habrán de someterse a la futura Asamblea Regional.

El Sr. Alvarez Ossorio coincide con las manifestaciones del Sr. Salazar Gordillo. Este hace nuevamente uso de la palabra reforzando sus anteriores argumentos y pone de relieve la imposibilidad de sus-

pender las consultas hechas por la Junta Liberalista.

D. Blas Infante isiste en la necesidad de convocar rapidamente la reunión de que se viene hablando y considera que hoy debe dejarse acordado el día en que deba celebrarse. Hace historia de las actuaciones constantes de la Junta Liberalista hasta llegar a la Asamblea de Córdoba donde pudo observarse la evidencia de la capacidad de Andalucía para proclamar su autonomismo. Dice que en dicha Asamblea, las Juntas actuaron con un amplio criterio pragmatista con el fín de llegar a una coincidencia con otras opiniones y hacer avanzar el propósito por la coordinación de las distintas manifestaciones del pensamiento andaluz. Justifica la actuación presente de las Juntas Liberalistas, por el hecho de haberse dejado incumplidas las conclusiones de Córdoba, lo que les ha aconsejado la realización de nuevos trabajos para que no se pierda el esfuerzo. De todos modos, la actuación presente y la cooperación sucesiva de los liberalistas, están a la disposición del organismo que ha de crearse a cuyo servicio se

El Sr. Puelles agradece la actitud de las Juntas Liberalistas y hace constar que como en cuestiones de tan supremo interes transcedental no es lícito mantener ningún perjuicio de caracter personalí-simo, debe entenderse que cualquier observación suya no tiene más valor que la de una expresión sincera y espontánea inspirada en el des seo de prestar un servicio eficaz a la causa que a todos nos reune. Reitera su opinión de que las Juntas Liberalistas deben continuar realizando su labor y cumpliendo su finalidad, cuyo fruto ofrendarán a la Comisión que se cree. Se muestra partidario de que la nueva Comisión estimule la redacción de ponencias, dejando en libertad a cada uno para que emitan sus respectivas opiniones. Dedica elogios al Sr. Infante, al que considera como patriarca del andalucismo. Anuncia su propósito de convocar cuanto antes a las representaciones municipales, provinciales y parlamentarias a las que estima se les debe conferir libertad para que redacten las ponencias que crean pertinen-tes. En cuanto a la Diputación que preside, dice el Sr. Puelles que actuará intensamente en el desarrollo de la iniciativa y en la propaganda pues lo tiene todo dispuesto. Se muestra optimista en el resultado y cree que se llegará sin dificultades a la Asamblea Regional, que, aún cuando quisiera que se celebrase en Sevilla por impulso del cariño a su pueblo, acaso por razones de conveniencia para el propósito, deba celebrarse fuera de esta Capital.

El Sr. Jimenez Tirado habla de nuevo para insistir en sus manifes-

taciones anteriores y añadir que debe irse de acuerdo con el Ayunta-

miento de Sevilla.

El Sr. Salazar Gordillo dice a continuación que trae el ruego personal del Alcalde de esta ciudad de que se le disculpe de no asistir a la reunión que se celebra por impedirselo otras ocupaciones ineludibles.

El Presidente propone que la reunión de las representaciones se celebre en esta Diputación Provincial el día veintiocho del corrien-

te mes, a las once de la mañana. Así se acuerda.

Se acuerda asimismo que las Juntas Liberalistas continuen los tra bajos que tienen en tramitación hasta el momento oportuno. El Presidente pone a disposición de la repetida Junta, para contribuir a sus propagandas, los ejemplares impresos del Anteproyecto de Córdoba que están en el Archivo de la Corporación, reservando los que se considere necesario para acompañar a la convocatoria que ha de hacerse.

Por último, el Sr. Rufino García propone, y se acepta, que conste

la satisfacción con que los liberalistas ven la acogida que les ha dispensado la Diputación y la actitud de su Presidente, Sr. Puelles. Y, no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de la que to, como Secretario, certifico.

Juelles

Federic Vite auny